

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 005 Ext. Especial de 30 de mayo de 2008

Consejo de Estado

Acuerdo Número 4308/2008

Acuerdo Número 4309/2008

Acuerdo Número 4310/2008

Acuerdo Número 4311/2008

Acuerdo Número 4312/2008

Acuerdo Número 4313/2008

Acuerdo Número 4314/2008

Acuerdo Número 4315/2008

Acuerdo Número 4316/2008

Acuerdo Número 4317/2008

Acuerdo Número 4318/2008

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, VIERNES 30 DE MAYO DE 2008

AÑO CVI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 5 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 39

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4308

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Tercer Grado a los Coroneles

MIGUEL A. GONZALEZ CASTILLO

GERARDO PEREZ MORA

RICARDO A. RODRIGUEZ GARCIA

en reconocimiento a los resultados relevantes y méritos extraordinarios adquiridos en su brillante trayectoria militar por más de 40 años, así como por haber cumplido con abnegación, sacrificio, audacia y fidelidad a la causa revolucionaria, todas las tareas y misiones que les fueron encomendadas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 5 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4309

PRIMERO: Otorgar la Medalla “CALIXTO GARCIA” a los oficiales

Mayor JUAN R. NAZCO HERNANDEZ

Capitán JOAQUIN CASTELLANOS MEDINA

Capitán LUIS D. RICARDO DUPERET

Teniente ALAIN ALONSO HERRERA

1er Suboficial JORGE A. SOSA PALMERO

en reconocimiento a la valentía, profesionalidad y audacia demostradas, a riesgo de sus propias vidas, en el cumplimiento exitoso de una compleja y peligrosa misión.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 5 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4310

PRIMERO: Otorgar el Título Honorífico de “HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA” al Presidente de la Cooperativa de Producción Agropecuaria “Eliseo Reyes”, del Municipio San Luis, Santiago de Cuba

ORLANDO SERPA DIAZ

en reconocimiento a su destacada y fructífera trayectoria laboral y social, y a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador.

SEGUNDO: Que la entrega del Título, así como la imposición de la Estrella de Oro que lo representa se efectúe, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP).

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4311

PRIMERO: Otorgar la ORDEN "17 de MAYO" al Presidente de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños de la provincia de Camagüey

MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ

en reconocimiento a que durante su intensa trayectoria laboral y revolucionaria con más de 20 años en la organización, ha logrado que su provincia alcanzara relevantes resultados en la Emulación, y su territorio haya obtenido éxitos en el incremento de la producción agropecuaria y de leche; goza de prestigio y autoridad entre la masa de campesinos de la provincia.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado en acto solemne, en la ocasión que disponga la Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP).

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4312

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ROMARICO CORDE-RO" a los cooperativistas y campesinos que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su larga trayectoria de trabajo, durante la cual se han destacado por los relevantes resultados alcanzados en el sobrecumplimiento de sus planes de producción, y por su activa participación en las tareas socio políticas de la comunidad.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTORES PEQUEÑOS (ANAP)

MEDALLA "ROMARICO CORDERO"

ENMA AGUILAR BENITEZ
PRIMITIVO ALFONSO RIVERA
CAROLINA ALVAREZ GUERRERO
NOIDEL AVILA PEREZ
DAVID BALDOQUIN VERDECIA
GUILLERMO M. BARRIOS GARCIA
MIGUEL BELLO GRAVERAN
PRUDENCIO CABALLERO HERNANDEZ
SANDALIO CABRERA MESA
MARIBEL CARDENAS GARCIA
ORESTES CARRILES IZQUIERDO
FRANCISCO CAUSE GIRON
FRANCISCO J. CURBELO CABRERA
LAZARO E. CHAVEZ DOMINGUEZ
MAGALYS DIAZ HERNANDEZ
JESUS ESTRADA GONZALEZ
ALCIDES GARCIA ARIAS
GERONIMO GARCIA CONSUEGRA
LEONIDES GARCIA LOPEZ
JULIO GONZALEZ FERNANDEZ
DOMINGO A. GONZALEZ LORENZO
GUILLERMO B. GONZALEZ MACHADO
ORTELIO A. GONZALEZ MARICHAL
CARMEN R. GONZALEZ VARELA
ENRIQUE GUILLAMA HERRERA
ORLANDO C. JIMENEZ ROCHA
MARISELDA LAMOT LARA
ELICIO MACHADO TORRES
CARLOS M. MARQUEZ PEREZ
GERARDO MEDINA RELOVA
RAUL NARDO GALLARDO

Campesina, CCS "Carlos M. de Céspedes", Granma
Campesino, CCS "Mario A. Pérez", Villa Clara
Contadora, CPA "Ramón Martell", Matanzas
Presidente CPA "Raúl Garcés", Holguín
Presidente CPA "Congreso Campesino", Holguín
Campesino CCS "Daniel Hernández", C. Habana
Presidente CPA "Heriberto Polanco", P. del Río
Cooperativista, CCS "Ramón Rodríguez", Las Tunas
Cooperativista, CPA "José M. Lazo", P. del Río
Económica, CPA "Jesús Menéndez", Villa Clara
Campesino, CCS "Leonel Barrios", S. Espíritu
Presidente, CCS "Abel Santamaría", S. de Cuba
Campesino, CCS "Adolfo Ortiz", Cienfuegos
Presidente, CCS "Camilo Cienfuegos", Villa Clara
Económica, CPA "Mártires de Barbados", La Habana
Campesino, CCS "Julio Trigo", S. de Cuba
Campesino, CCS "Ciro Redondo", S. de Cuba
Campesino, CPA "21 de Septiembre", Camagüey
Presidente, CPA "Luz de la Patria", Holguín
Cooperativista, CPA "26 de Julio", Matanzas
Campesino, CCS "Raúl Vigo Díaz", Camagüey
Campesino, CCS "Marcelo Salado", Villa Clara
Campesino, CCS "César Escalante", C. Habana
Económica, CPA "21 de Septiembre", C. de Avila
Campesino, CCS "Osmel Gonzalvo", Guantánamo
Presidente, CCS "Bernabé Pérez", C. de Avila
Cooperativista, CPA "Niceto Pérez", Holguín
Campesino, CCS "Oscar Montano", Granma
Presidente, CPA "Cuba-Países Nórdicos", La Habana
Campesino, CCS "Jesús Menéndez", P. del Río
Presidente, CCS "Camilo Cienfuegos", P. del Río

CARLOS PEREZ NUÑEZ
AQUILES PINEDA RODRIGUEZ
BARTOLO RIOS GONZALEZ
GRACIELA RIVES HERNANDEZ
EDELSON RODRIGUEZ BARACALDO
JULIA ROQUE HERNANDEZ
PEDRO VERAS ULLOA

Campesino, CCS "Norberto Morales", Cienfuegos
Campesino, CCS "Rodney Contín", Guantánamo
Presidente, CCS "Julio A. Mella", Las Tunas
Campesina, CCS "Juan Manuel Márquez", M.E.I.J.
Presidente, CPA "Elcire Pérez", S. Spíritus
Económica, CPA "27 de Noviembre", La Habana
Chofer, CPA "27 de Noviembre", La Habana

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4313

PRIMERO: Otorgar la Orden "MAXIMO GOMEZ" de Primer Grado al General de Cuerpo de Ejército

JOAQUIN DE LAS M. QUINTAS SOLA

en reconocimiento a la ejemplar trayectoria mantenida y a los méritos relevantes adquiridos durante el cumplimiento de las diversas tareas y misiones encomendadas a favor de la patria socialista y de su integridad territorial, entre las que se destaca su permanencia como Jefe del Ejército Central durante 21 años, así como por haber demostrado en todas ellas abnegación, sacrificio, audacia y fidelidad a la causa revolucionaria.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4314

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países de Asia, Africa, América Latina y el Caribe, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 27 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SALUD**

PROVINCIA DE LA HABANA

ROLANDO CUESTA ALFONSO
JUANA DE LOS A. GOVIN SCULL
GUILLERMO HERNANDEZ GUILLAMA
MAYDA LEON SANCHEZ
NANCY ROMERO LEAL

PROVINCIA DE MATANZAS

ANAYANSI ARAMBARRY SERRA
FRANCISCO ARIAS ALVAREZ
TAMARA ALVAREZ HERRERA
INES Ma. DIAZ OLANO
ALEXEI CAPOTE VAZQUEZ
FRANCISCO M. CORZO COLLAZO
JOSE A. CORZO GOMEZ
ELEODORO H. CARBALLO PEREZ
ORLANDO DUARDO TOSCANO
JULIO E. DUQUE DE ESTRADA FERRERA
JOHAN DUQUE DE ESTRADA RIVERON
NEREIDA R. ESTORINO ESCAIG
JUAN C. FADRAGA GONZALEZ
WILFREDO J. FRANCISCO MARTINEZ
LEOMAR GARCIA SANTANA
MILADYS GARCIA MENENDEZ
RAFAEL O. GUERRA ORTEGA
HAROLD GUTIERREZ VALIENTE
RIDEL GONZALEZ HERNANDEZ
MIABALA HERRERA DE LOS SANTOS
AMAURY HERNANDEZ CASTILLO
CARLOS E. HERNANDEZ NARANJO
LEONAI DA JUNCO CASTILLO
MIGUEL A. JUNCO ALVAREZ
HUGH G. KNIGHT BERMUDEZ
ALFREDO LLANES GARCIA
MARIA DE LOS A. MONTALVO CASTAÑEDA
ISORA MONTENEGRO VALERA
JUAN C. MORALES VALDES
JUAN R. MESA BRITO
ORESTES MENENDEZ CHIL
ILEANA MEDEROS MONTES DE OCA
ORLANDO NORIEGA PEREZ
ERNESTO PADILLA SUAREZ
MIGUEL A. PLANELLS RODRIGUEZ
JULIO PEREZ SANCHEZ
MERCEDES R. QUINTERO DELGADO
MARCOS A. QUINTELA JORRIN

GREGORIO RAMIREZ CALDERIN
IDALMA RAMIREZ PADRON
JANNY RODRIGUEZ ACOSTA
ALICIA Ma. RODRIGUEZ MARTINEZ
FLOR M. RIVERON HERRERA
VALENTINA Ma. RUANO RODRIGUEZ
CARMEN Ma. RISCO TAYLOR
JANY B. RUIZ GONZALEZ
MARIA L. SANCHEZ RODRIGUEZ
TERESA SANGRONI VIART
LEANDRO SOTOLONGO SANTOS
ROBERTO B. SILVEIRA MADAN
JULIET SIERRA ROSALES
RAFAELA SOLIS CALLES
MODESTO F. TABIO RAMOS
ELIGIO VIDAL JIMENEZ
JOSE F. VEGA RODRIGUEZ
MARIO E. WALKER ESPINOSA

PROVINCIA DE VILLA CLARA

LIONER ALFONSO DIAZ
ALAIN ALLENDE GONZALEZ
ANGELICA Ma. APARICIO BERNAL
LUIS R. APARICIO MANRESA
GLORIA C. BACALLAO MARTINEZ
MARTA V. BERRIO BOLAÑO
ARIEL CALDERON RODRIGUEZ
MILEYDIS CARDENAS MARTINEZ
RAFAELA I. CARDENAS GARCIA
FELIPE CARABALLO OBREGON
LETICIA CARRAZANA FERNANDEZ
ALINA CHOY MARRERO
JESUS B. CORDOVA ARIOSA
ROLANDO CORTAS MOYA
ELVILIO M. CRUZ GALINDO
MICHEL DURAN HERNANDEZ
PEDRO DUQUE ESPINOSA
ERNESTO J. FERNANDEZ ASPIOLEA
TANIA GARCIA GUTIERREZ
ALBERTO GARCIA MENDEZ
MAIDELIEN GOMEZ RUIZ
EDWARD GONZALEZ FERNANDEZ
RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ
JESUS R. GUERRA PERERA
AMARILIS E. HERNANDEZ CAMACHO
PEDRO P. HERNANDEZ LAMAS
WALTER J. HERNANDEZ RODRIGUEZ
REGLA A. HERNANDEZ RUIZ
MILAGROS DEL C. HERNANDEZ URRRA
YAREMIS HIDALGO FERRER
BARBARA M. IRIARTE BRITO
GILBERTO LEDON ANDRES
LEONARDO MARTINEZ GONZALEZ
ELIODORO MEDINA ESCOBAR
CRISTINA MENDOZA GONZALEZ
CARLOS A. MENENDEZ DEL TORO
MABEL MERLAN MARTINEZ
MARIA J. MORALES GONZALEZ
IGNACIO MORALES MARTINEZ

MARTHA MOLINA TOLEDO
VLADIMIR A. ORTEGA FERNANDEZ
JULIO C. ORTEGA RODRIGUEZ
ABEL PAZ OLIVERA
OLGALINA PESTANO PEREZ DE MORALES
MARIA V. PITALUGA RODRIGUEZ
TANIA B. REYES ABREU
VILMA RODRIGUEZ JIMENEZ
MARIA DEL C. RODRIGUEZ GALLO TRESPALACIOS
MAURICIO C. RODRIGUEZ MORENO
MAGDA G. ROMERO URQUIA
MICHEL ROQUE VALDES
FELIX RUIZ JIMENEZ
FELIX F. SOSA GUARDADO
SILVIA A. TANDRON MARTINEZ
DAYSY C. TRETO BRAVO
NURYS VEGA RUFIN
YOSMANY VELAZQUEZ BETANCOURT
JUAN M. VILLARREAL MARTINEZ
ALEXANDER WONG VAZQUEZ

PROVINCIA DE CIEGO DE AVILA

YOEL F. ACOSTA PASTORS
ADIS AGUILA GONZALEZ
LOURDES E. ALVAREZ LOPEZ
YESSELL CANDELARIO BENITEZ
RAUL F. CASTAÑEDA MARIN
JUAN C. DIAZ HERNANDEZ
EDELIA EXPOSITO ALEMAN
TANIA DE LA C. ESPINOSA CUETO
IDELIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
ALEIDA E. FERNANDEZ PIÑEIRO
OSCAR D. GARCIA COMPANIONI
EUGENIA D. GAY OSBOURNE
DANIEL GODOY MOREIRA
FIDEL M. GOMEZ CORDERO
ENRIQUE G. GONZALEZ BENITEZ
WILIAN GONZALEZ GUEVARA
LILIA I. GONZALEZ ULLOA
ROBERTO GUERRA PADILLA
LOURDES DEL C. GUTIERREZ FRANCO
NIURKA Ma. HERNANDEZ MEDINA
OSMANY HERNANDEZ LOPEZ
MARILYN HERRERA ROJAS
RAUL LASTRE CORRIA
MIGDALIA LEIVA CORREA
NOEL LEIVA SANCHEZ
YANELIS MANTILLA GONZALEZ
JOSE M. MARRERO ALONSO
MARIA R. MORALES DIPOTE
ISIDORA I. NAVARRO MORENO
REINEL NUÑEZ MARTINEZ
JAIME L. OROPEZA ARZOLA
MAITE PUJOL PERERA
ONEXY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
XIOMARA J. RUIZ MENDEZ
MAVIS E. RUSSELL CLARK
SADYS RUIZ SORIA
HERMES SANCHEZ MARTINEZ

IRIAN SAVIGNE MENDOZA
HECTOR M. SICILIA GARCIA
ERNESTO TORRES SANCHEZ
LURDE A. VEGA MADRIGAL
CARLOS R. VILA DARIAS
MARCIA DE LA C. YERO BARRERA
JOSE M. ZADAS MARTINEZ

PROVINCIA DE GRANMA

BARBARA DE LA C. ADDINE RAMIREZ
ALBERTO AGUILAR PIÑA
DALMIS ALARCON YERO
JUANA M. ANAYA REYES
ARIEL BENITEZ PEREZ
ISIDRO CASTANEDA SILVA
MIGUEL A. CEDEÑO MERA
ADRIANA M. CESPEDES CALVIÑO
MIVIA M. CORREA MORENO
LUSKENIA DEL RIO ROMERO
AVILIO A. ESCALONA LOVET
RUBEN ESCALANTE BONET
ANDRES M. ESCALONA RODRIGUEZ
RAIZA ESTRADA SOSA
OTMARA DE LOS A. FRIAS GUTIERREZ
ANA E. FIGUEREDO MOLINA
JORGE A. FONSECA REYES
LETICIA GARCES AYALA
INES M. GARCIA NUÑEZ
FELIPE GARCIA TASE
ELVIA E. GONZALEZ REYES
LISSETTE I. GALVES FAJARDO
ARMANDO GONZALEZ SANCHEZ
DALIA DE LA C. GONZALEZ SERRANO
YUSET K. GUEVARA JIMENEZ
OSMANY HERNANDEZ PEREZ
JOSE A. INFANTE SIERRA
DALGIS DE LOS M. LAU SERRANO
CLARA I. LIENS CARRASCO
BRAULIO V. LIQUI RAMOS
ROSA Ma. LOPEZ FAJARDO
CARLOS MACIA BELTRAN
ODALIS MEDEL AVILES
YILIAN B. MERAYO CISNERO
YORAYDYS MERLADET VILLANOVA
ANA O. MILANES BOZA
LISSETTE I. BERRIO CHIONG
VICTOR A. BENITEZ SERRANO
LUIS O. CARBALLOSA PIÑA
HUMBERTO A. CAUSILLO GUERRA
JUAN C. CASTILLO MENDOZA
PEDRO A. NOGUERA SANCHEZ
FERNANDO NUÑEZ HECHEVARRIA
RAMIRO H. NUÑEZ NUÑEZ
ANNIA C. OCAÑA ZAMORA
NANCY OLIVA OLIVA
JESUS O. PELEGRINO POLANCO
LETICIA PEREZ CASANOVA
ADRIAN PEREZ MELENDEZ
DALGIS Ma. PEÑA PEÑA

AIDA PIÑEIRO LOPEZ
RAFAEL J. POMPA ALVAREZ
CLARISBEL PORTALES MATA
ANA Ma. RODRIGUEZ ALDANA
MILDRES Ma. RODRIGUEZ BELTRAN
YOHANDRA RODRIGUEZ HIDALGO
ORESTES RIVERA FLEITES
IBRAHIM A. ROBERT ALCOLEA
PEDRO SANCHEZ TAMAYO
LOURDES I. SANTANA NOVOA
DAMARIS A. SERRET JARDINES
NUBIS L. SIERRA HECHAVARRIA
ELAINE SOSA VAZQUEZ
VICTOR SUAREZ HERNANDEZ
ELIZABETH TAMAYO PILLASKI
JOSE M. TORRES ANAYA
JOSE A. TORRES VEGA
MIRNA A. TORNE SABINA
MAUDENIS VENEGA HERNANDEZ
REIMUNDO VERDECIA VILTRES
GUADALUPE R. VILTRES PEDRAZA
BEYSI S. ZAMORA REINALDO

MUNICIPIO ESPECIAL ISLA DE LA JUVENTUD

BELKIS C. BACAS HERNANDEZ
PEDRO A. CASANOVA PEREZ
IRELYS CASACO VAZQUEZ
OSCAR EZQUIVEL DIAZ
LAZARO LAZAGA GONZALEZ
LADISLENYS LEYVA SAMUEL
ZULEMA R. MARRERO ABREU
IDANIA MARTINEZ HERNANDEZ
SAMARA RABELO NAPOLES

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4315

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros

MAURICIO C. RODRIGUEZ MORENO

FERNANDO NUÑEZ HECHEVARRIA

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en diferentes países hermanos, durante la cual se desempeñaron como médicos de distintas especialidades.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 27 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del

Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4316

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ABEL SANTAMARIA” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria política y social, en la que, como jóvenes de nuestro tiempo, asumen con responsabilidad, abnegación y entrega las tareas propias de sus actividades laborales, así como las que de ellos demanda la organización juvenil.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

HANOI ALEMAN SOL
YANETSI APONTE FERNANDEZ
YUSEL ARIAS CRUZ
YUNIEL AVILA CARRALERO
OSMIL BAÑOS UNCAL
JITKA BETANCOURT CUESTA
YOANIS CASTAÑEDA VALDES
GERARDO M. DOMINGUEZ RABAZA
DIANA R. FABRE DIAZ
DAMARIS FAJARDO GONZALEZ
FIDEL C. FERNANDEZ GOMEZ
IDISLEY GARCIA CRUZ
PEDRO GARCIA LOURO
ALEJANDRO D. GARCIA VILLAZAN
RAUL GONZALEZ GONZALEZ
FROILAN GUERRA CRUZ
YAMILA GUILBERT FONSECA
YAMIL A. GUTIERREZ PARADA
ALEXEI HERNANDEZ SOSA
RAFAEL C. HIDALGO ROCHE
ELIZABET M. LIZABET AGUILERA
EGLIS MARTINEZ ESTEVEZ
IDELIS MORALES NUÑEZ
IVAN PEREZ MARTINEZ
YARITZA PEREZ MORENO
MELAINY PEREZ SANCHEZ
JUAN M. PIÑEIRO GONZALEZ
DAIRON O. QUINTANA PEREZ
LISVAN RODRIGUEZ AROCHA
YUNIOR SANTANA FIGUEROA
LEIF UTRERAS ZUNDA
FRANCY UTRIA BATISTA

LIXAN M. VALDESPINO GUTIERREZ
YANNY VELAZQUEZ JAY

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4317

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Segundo Grado, al

Coronel ELIO GUERRERO RAMOS

en reconocimiento a que por más de 47 años ha mantenido una ejemplar trayectoria en las FAR y a los méritos adquiridos durante el cumplimiento de diversas tareas y misiones encomendadas, de forma ascendente, hasta llegar a Jefe del Departamento de Ceremonias, demostrando en todas ellas abnegación, sacrificio y fidelidad a la causa revolucionaria.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega al condecorado de la Orden que por este Acuerdo se otorga, en ocasión de su próximo paso a la Reserva.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4318

PRIMERO: Otorgar la Medalla “COMBATIENTE DE LA LUCHA CLANDESTINA” al compañero HUGO MANUEL FORNARIS CESPEDES, en reconocimiento a su activa participación en la lucha contra la dictadura batistiana hasta el triunfo definitivo del Primero de enero de 1959, y por mantener una actitud consecuente con los principios revolucionarios.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de mayo de 2008.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado